Manta, 11 de Marzo de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
PESCADOS Y CONSERVAS DEL PACIFICO S.A. PESCOPA
Manta.

En cumplimiento al artículo 333 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros de la ***Compañía Pescados y Conservas del Pacifico S.A. PESCOPA.,*** *al 31 de diciembre de 2010. Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos.*

1. *La revisión se efectuó de acuerdo con las normas generalmente aceptadas y por consiguiente aplicando pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y revelaciones que se presentan en los Estados Financieros.*
2. *Se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, y se determina que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.*
3. *Se pudo verificar el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Compañía como Sujeto Pasivo, Agente de Percepción y de Retención de Impuestos.*
4. *Sobre la aplicación de los principios contables utilizados se determina que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también con las resoluciones tomadas por la Junta General de accionistas de la Compañía.*
5. *En mi opinión, los Estados Financieros antes referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la posición financiera de Pescados y Conservas del Pacifico S.A. PESCOPA y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.*

Para el desempeño de mi función como Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

La Compañía Pescados y Conservas del Pacifico S.A. PESCOPA. , me ha prestado toda su colaboración para la elaboración del presente informe.

Atentamente,

Ing. Miriam C. Castro García
COMISARIO
Ced. 130433097-8